

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "OXIMED ECUADOR S. A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL , A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS .

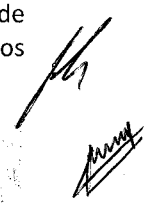
En Guayaquil, a los once dias del mes de abril del año dos mil dieciseis, a las quince horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 14,5 de la vía a Daule, se lleva a efecto la junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OXIMED ECUADOR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas : **INDURA INVERSIONES LIMITADA** e **INDURA ECUADOR S.A.**, ambas compañías representadas por el señor Froilán Sandoval Kirkwood, en su calidad de apoderado; se encuentra también presente el Gerente General de la compañía, señor economista Cristián Vélez Wechsler, así como el señor comisario, CPA. Oswaldo Daquilema Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2.015;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario por el ejercicio económico de 2.015
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de situación y el Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.015;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades;
5. Elección de comisarios Principal y Suplente y fijar su remuneración

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por el señor Froilan Sandoval Kirkwood y actúa como secretario el Gerente General, señor Cristián Vélez Wechsler. El presidente Ad-Hoc dispone que el secretario de la junta forme a la lista de asistentes, conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 Reglamento sobre juntas Generales de socios o accionistas, esto es: **INDURA INVERSIONES LIMITADA**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una de ellas; así como **INDURA ECUADOR S.A.**; propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar; ambos accionistas representados por el señor Froilan Sandoval Kirkwood, en su calidad de Apoderado. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

El presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y diez del Reglamento Sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y toma la palabra el señor Froilan Sandoval, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas, estas son aprobadas por todos sin excepción.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario, documento que es aprobado por todo los accionistas presente en la Junta.



A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario del Balance de Situación y del estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.015, los presente unánimemente deciden aprobarlos.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades".

Toma la palabra el señor economista Cristián Vélez Wechsler, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los presentes que el ejercicio económico de 2.014 la compañía no realizó movimientos

Acto seguido y continuando con el quinto y último punto del orden del día, esto es la elección de comisario Principal y Suplente, efectuando las siguientes designaciones que resolvieron por unanimidad:

Comisario principal: CPA. Oswaldo Daquilema.

Comisario suplente: CPA. Darwin Uzhca C.

Su remuneración se fija en la suma de US\$ 300,00

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta – Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las diez y seis horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-

f) p. **INDURA ECUADOR S.A.**, FROILAN SANDOVAL KIRKWOOD, *Apoderado*; f) p. **INDURA INVERSIONES LIMITADA**, FROILAN SANDOVAL K., *Apoderado*; f) FROILAN SANDOVAL K., *Presidente Ad-Hoc de la Junta*; f) Ec. CRISTIAN VÉLEZ WECHSLER, **Gerente General, Secretario de la Junta**; f) CPA. OSWALDO DAQUILEMA, Comisario

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, Abril 11 de 2.016.-


CRISTIAN VELEZ WECHSLER

Secretario de la Junta